RESOLUCION N°1418/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE: CONSTRUCCION PERFILADOS Y ENRIPIADO DE CAMINO A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

SOLICITUD DE ABROBACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

OBRAS	UBICACION
Perfilados y Enripiados de Caminos	**Tramo Colonia Paso Real – 2 Hermanas – Distrito de Curuguaty.**
Perfilados y Enripiados de Caminos	**Tramo Colonia Paso Real – San Blas- Distrito de Curuguaty.**
Perfilados y Enripiados de Caminos	**Tramo Colonia San Blas – Ko'eti – Distrito de Curuguaty**
Perfilados y Enripiados de Caminos	**Tramo Colonia san Francisco – Distrito de Curuguaty.**
Perfilados y Enripiados de Caminos	**Tramo Colonia 7 Montes – Distrito de Curuguaty.**

VISTO: El expediente N° 3211 de fecha 26 de Agosto del 2022.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 51, de la Ley N° 3.966/10 Municipal establece que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc.b. Promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas.

Art 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad de ajustarse a las normas establecidas de las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA CURUGUATY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1°: EL PERMISO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE: CONSTRUCCION PERFILADOS Y ENRIPIADO DE CAMINO A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

Artículo 2°: Comunicar a quienes corresponda tomar nota y cumplido Archivar.

MONICA CLARISA LARREA RAMIREZ
Firmado digitalmente por MONICA CLARISA LARREA RAMIREZ
Fecha: 2022.08.26 11:32:07 -04'00'

Abg. Mónica C. Larrea
Secretaria General

WALTER PIO RAMIREZ CHAPARRO
Firmado digitalmente por WALTER PIO RAMIREZ CHAPARRO
Fecha: 2022.08.26 11:10:35 -04'00'

Walter Pio Ramirez Chaparro
Intendente